

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12358 *INVERSIONES FERHENAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2009, se tomaron por unanimidad de los presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General acordó reducir el capital social de 1.352.277,23 euros a cero, mediante compensación de pérdidas, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Segundo.- Simultáneamente con el acuerdo anterior se acordó aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 120.000 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 120.000 acciones con un nuevo valor nominal de 1 euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambas inclusive.

Tercero.- Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción a su participación en el capital social antes de su reducción a cero, en el plazo de un mes contado a partir desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del presente anuncio.

Dicho derecho de suscripción deberá ser ejercitado mediante el ingreso de la cantidad correspondiente en la siguiente cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad: Entidad: BBVA CC 0182-0951-23-0201524764

Cuarto.- Asimismo se acordó, que transcurrido el plazo del mes para suscribir, facultar al Administrador Único para ofrecer a los accionistas que hubieran suscrito un nuevo plazo de cinco días naturales para suscribir las acciones no suscritas, y transcurrido éste, otro plazo de cinco días para ofrecer las acciones no suscritas a terceros, no siendo necesario un nuevo anuncio. Pudiendo ser la suscripción incompleta.

Madrid, 27 de abril de 2009.- El Administrador Único, Don Javier García Peralta.

ID: A090031530-1